

AL FISCAL JEFE EN LA CC.AA DE CATALUÑA

DON ALBERTO MOYA ACEDO, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad, número 01.14.71., con domicilio en la Avenida de la Reina Victoria, núm. 37, 2º Centro, de Madrid, en su calidad de **Secretario General Nacional de la Asociación Unificada de Guardias Civiles, AUGC**, ante V.E comparece y, como mejor proceda en Derecho, **D I C E:**

Que por medio del presente escrito interpone denuncia contra quienes pueda aparecer como responsables de los hechos que se dirán, en relación con lo previsto en artículo Quinto de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en base a los siguientes:

H E C H O S:

PRIMERO.- Con fecha 1 de octubre de 2017, se han llevado a cabo diversas actuaciones en contra de las determinaciones establecidas por el Tribunal Constitucional y diferentes autoridades judiciales, en relación con el referéndum ilegal sobre la independencia de Cataluña, en las que ha sido necesario proceder a la intervención de unidades de la Guardia Civil, de la Policía Nacional y de los Mossos d'Esquadra en el ejercicio de las funciones que le son propias, previstas en el ordenamiento jurídico.-

Sin embargo, tal y como recogen diversos medios de comunicación y en las redes sociales, algunos componentes individuales y unidades de las que componen los Mossos d'Esquadra no han ejercido sus competencias y no han dado cumplimiento estricto y efectivo a los mandatos y resoluciones judiciales tendentes a evitar la organización y celebración del referéndum ilegal.-

Estos hechos - de ser ciertos - son sin duda graves, toda vez que existían instrucciones y resoluciones de autoridades judiciales que establecían instrucciones claras al respecto y determinaban la manera y forma de

Avda. reina Victoria 37, 2 C – 28003. MADRID
Teléfono: 913624586 Fax: 915337011
E-mail: oficina-jdn@augc.org